

5



Protección a Niñas,
Niños y Adolescentes
en el ámbito educativo



**ATENCIÓN ANTE EL
CONSUMO Y/O
PRESENCIA DE DROGAS**



Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en el ámbito educativo

MÓDULO **5**

ATENCIÓN ANTE EL CONSUMO Y/O PRESENCIA DE DROGAS



TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Ministerio de
Educación y Ciencias



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



Cooperación
Española

OEI

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

FICHA TÉCNICA

Elaboración, revisión y ajuste:

Equipo técnico de las Direcciones Generales del MEC:

- Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y Adolescencia
- Desarrollo Educativo

Equipo Técnico OEI – Oficina PY

- Centro de Formación e Innovación en Políticas Públicas (CEFIPP)

Diseño y diagramación: Patricia Mendoza Brignardello

Este material fue elaborado en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA EN PARAGUAY (PROYECTO 3) - Formación Docente - 37PAR/AECID/20 con la cooperación de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Agencia Española de Cooperación y el Ministerio de Educación y Ciencias.

Aprobado por Resolución DGFPE N° 453/2023

AUTORIDADES

Ministerio de Educación y Ciencias

Nicolás Zárate Rojas, Ministro
Ministerio de Educación y Ciencias

Alcira Sosa Penayo, Viceministra
Viceministerio de Educación Básica

Ramona Celeste Mancuello, Viceministra
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias

Zulma Morales
Viceministerio de Culto

Agencia Española de Cooperación Internacional - AECID

Rafael Ruipérez Palermo
Coordinador General
Oficina en Paraguay

Organización de Estados Iberoamericanos - OEI

Germán García da Rosa Moure
Director
Oficina en Paraguay

ADVERTENCIA

En este documento se asume la equidad entre el varón y la mujer. En la enunciación de sustantivos que incluyan tanto a varones como a mujeres, se aplica la forma masculina, tal como lo determinan las normativas lingüísticas del castellano, a excepción de la expresión "niños y niñas" aplicada para significar y visibilizar especialmente a las niñas.

Contenido

CLASE 1 Mecanismos

11

Mecanismos de prevención, detección y atención

1. Conceptos claves 11
2. Estrategia didáctica 20
3. Infografía, resumen de la clase 21
4. Caja de herramientas 21
5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos 22
6. Autoevaluación 23

CLASE 2 Circuito de atención

24

Circuito ante el consumo de sustancia en la institución educativa

1. Conceptos claves 24
2. Estrategia didáctica 27
3. Infografía, resumen de la clase 28
4. Caja de herramientas 29
5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos 29
6. Autoevaluación 30

CLASE 3 Circuito de atención

31

Circuito de atención ante la presencia de sustancias psicoactivas en la institución educativa

1. Conceptos claves 31
2. Estrategia didáctica 34
3. Infografía, resumen de la clase 35
4. Caja de herramientas 36
5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos 36
6. Autoevaluación 37

CLASE 4 Circuito de atención**38*****Circuito ante la venta de sustancia en el interior de la institución educativa***

1. Conceptos claves 38
2. Estrategia didáctica 40
3. Infografía, resumen de la clase 41
4. Caja de herramientas 42
5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos 42
6. Autoevaluación 43

CLASE 5 Indicadores y señales de consumo**44*****Señales del consumo de sustancias psicoactivas***

1. Conceptos claves 44
2. Estrategia didáctica 50
3. Infografía, resumen de la clase 51
4. Caja de herramientas 51
5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos 52
6. Autoevaluación 52

CLASE 6 Indicadores y señales de consumo**53*****Guía para la entrevista personal (docente-estudiante)***

1. Conceptos claves 53
2. Estrategia didáctica 59
3. Infografía, resumen de la clase 60
4. Caja de herramientas 60
5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos 61
6. Autoevaluación 61

CLASE 7 **Habilidades para la vida** **62**

Habilidades para vida como estrategia de prevención

1. Conceptos claves 62
2. Estrategia didáctica 64
3. Infografía, resumen de la clase 65
4. Caja de herramientas 66
5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos 66
6. Autoevaluación 67

CLASE 8 **Habilidades para la vida** **68**

Aplicaciones prácticas de las habilidades para la vida

1. Conceptos claves 68
2. Estrategia didáctica 71
3. Infografía, resumen de la clase 72
4. Caja de herramientas 73
5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos 73
6. Autoevaluación 74

CLASE 9 **Habilidades para la vida** **75**

Las habilidades para la vida a desarrollar según la edad

1. Conceptos claves 75
2. Estrategia didáctica 78
3. Infografía, resumen de la clase 79
4. Caja de herramientas 79
5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos 80
6. Autoevaluación 80

CLASE 10 **Evaluación final del módulo 5** **81**



Mecanismos

CLASE

1

► Mecanismos de prevención, detección y atención

1. Conceptos claves

¿Qué es el mecanismo de prevención, detección y atención ante el consumo y/o presencia de sustancias psicoactivas en instituciones educativas?

Es una herramienta para el abordaje de diferentes casos que puedan presentar la comunidad educativa sobre esta problemática.

¿Qué debe hacer una persona ante la información acerca de una situación relacionada al consumo y/o tenencia de sustancias psicoactivas en la escuela?

Debe informar al director de la escuela.

¿Qué debe hacer el director?

Debe coordinar todas las acciones y conformar un equipo técnico compuesto por: orientador y psicólogo si los hubiere, profesor guía y docente referente para el abordaje de las acciones a implementar.

¿Qué acciones debe implementar una institución educativa?

Las acciones que implementa una institución educativa son de prevención y protección como:

Se debe prohibir sustancias psicoactivas y otros que perjudiquen la salud, por ejemplo, las nombradas en la resolución 508/22:

- Cigarrillos
- Vapeadores y vaporeadores, cigarrillos electrónicos
- Otros sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), así como de los sistemas similares sin nicotina (SSSN), narguiles, pods, producto calentado de tabaco, rapé, pipa u otros productos de tabacos.

También, se debe:

- ESTABLECER estrategias para la prevención del tabaquismo, así como informar a toda la comunidad educativa sobre los efectos dañinos que produce el tabaco sobre la salud y la adicción a la nicotina por el uso de cigarrillos, narguiles, pods, producto calentado de tabaco, rapé, pipa, vaporeadores, cigarrillos electrónicos, u otros sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), así como de los sistemas similares sin nicotina (SSSN), u otros productos de tabaco.

Recuerda

Las instituciones educativas deben estar cien por ciento libre de humo de tabaco y del uso de vapeadores, vaporeadores, cigarrillos electrónicos u otros sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), así como, de los sistemas similares sin nicotina (SSSN), narguiles, pods, producto calentado de tabaco, rapé, pipa.

La Ley 7104/23 que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay. Establece que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Educación y Ciencias y la Secretaría Nacional Antidrogas, en el marco de las normativas vigentes, prioricen los ámbitos de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, para la implementación de planes de acción a corto y mediano plazo. La ley tendrá vigencia por 3 (tres) años.

- **INSTALAR** carteles en lugares visibles incluyendo oficinas administrativas con la frase "Prohibido fumar y/o vapear» de 40 cm de largo y 20 cm de ancho con fondo amarillo y letras negras con el símbolo de dicha prohibición o el de «Institución 100 % libre de humo de tabaco».

¿Qué es la prevención?

La prevención es un conjunto de procesos dirigidos a promover el desarrollo integral del ser humano, la familia y la comunidad, a través de la disminución de factores de riesgo y el fortalecimiento de factores protectores.

Significa **anticiparnos a las situaciones no deseadas** que dañan o perjudican la salud, con la finalidad de evitar los daños, o bien, minimizarlos.

Es un proceso gradual, continuo y sistemático consistente en un conjunto de acciones, planificado e inserto en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en Planes, Programas y Proyectos o en las Directrices Institucionales a implementar en articulación con la Dirección de Atención a la Niñez y Adolescencia en Situación de Riesgo, dependiente de la Dirección General de Educación Inclusiva, y con organismos e instituciones que trabajan en el área.

¿Qué acciones de prevención se deben realizar para lograr un impacto en la comunidad educativa?

En la institución educativa

- Promover estilos de vida y entorno educativos saludables, como la participación en actividades culturales, recreativas, artísticas, sociales y deportivas que puedan significar un aporte para el estudiante y su entorno.
- Fortalecer vínculos en la comunidad educativa.
- Fortalecer la capacidad del talento humano, a fin de intervenir tempranamente frente al consumo de drogas de los estudiantes.
- Promover el desarrollo de actitudes, valores y competencia con los docentes y equipo técnico para asumir un rol activo en la prevención del consumo de drogas.
- Concienciación ante la prevención del consumo de drogas.
- Información y sensibilización hacia la detección temprana.
- Definición y difusión de protocolo interno de prevención del consumo de drogas si es necesario.

<p>En la institución educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e implementación de líneas de prevención en la acción curricular. • Crear y potenciar canales que faciliten la comunicación a través de buzón de sugerencias y dirección de correo electrónico específico para el tema
<p>En el aula</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la cooperación y la solidaridad. • Promoción de la autonomía personal. • Establecimiento de relaciones de igualdad. • Comunicación fluida y bidireccional. • Participación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje. • Docentes accesibles y cercanos. • Docentes que conocen y respetan los intereses de los estudiantes. • Promoción de un clima social empático. • Fomento de la coordinación y del trabajo en equipo. • Establecimiento de vínculos positivos entre los estudiantes y la comunidad.
<p>Con la familia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros entre estudiantes y docentes. • Fortalecer el rol de la familia en la prevención del consumo de drogas con los hijos. • Sensibilizar a la familia a asumir un rol activo en la prevención del consumo de drogas con los hijos.

¿Qué se entiende por mecanismo de detección precoz?

Es el proceso que involucra a toda la comunidad educativa (director, docente asignado por el director, equipo técnico si los hubiere, padres de familia) consistente en recoger información a través de una entrevista personal (a partir de signos de alarma).

¿Cuándo se debe realizar una entrevista para la detección precoz?

Cuando el docente identifica los signos de alarma en un estudiante debe informar al director. El director debe designar a la persona que realizará la entrevista, tal como se describe más abajo en los mecanismos de intervención. En la entrevista, se puede confirmar, o no, el consumo o tenencia de drogas.

En todos los casos, deben primar el interés superior del niño y la confidencialidad del caso.

¿Qué se debe hacer cuando se confirma el consumo o tenencia de drogas?

Se activa el Mecanismo de Intervención.

Recuerda

Realizar espacios de diálogo posibilita que los estudiantes puedan expresar lo que les pasa y hacerles sentir que pueden contar con orientación y protección cuando lo precisen.

En todo acto que involucra a niñas, niños y adolescentes, debe prevalecer el interés superior del niño.

¿En qué consisten los mecanismos de intervención?

Consisten en la realización de los siguientes pasos.

1. Análisis y valoración	El director coordinará la recogida de información con el equipo conformado, pudiendo designar a un docente encargado (que tenga más afinidad con el estudiante) de la misma a fin de completar y contrastar la información confidencial referida.
2. Fuentes de información	Se señala la necesidad de contrastar la información de diversas fuentes, garantizando siempre la confidencialidad: <ul style="list-style-type: none"> - Docente de los estudiantes y/o personal administrativo. - Familias - Estudiantes afectados
3. Instrumentos	Ficha de señales de consumo de drogas. Ver Resolución N° 19972/16, por la cual se aprueba el circuito de atención ante el consumo y/o presencia de drogas en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional. <ul style="list-style-type: none"> • Observación sistemática. Responsable: equipo técnico implicado. • Entrevistas informativas individuales con estudiantes afectados, sus docentes, padres, madres y compañeros. Responsables: el docente encargado y/o miembro del equipo técnico designado. • El plazo máximo para remitir el informe es de 72 horas.

Importante:

Todo lo que sea relevamiento de información debe estar escrito y debe ser institucional.

Informe institucional

En este documento figurará el contenido de las actuaciones realizadas, la justificación de la confirmación o no de los hechos y las medidas de urgencia aplicadas. El plazo máximo para la remisión del informe a las instancias pertinentes, supervisión de apoyo técnico pedagógico, coordinación departamental de supervisiones educativas, y a la dirección de protección y promoción de derechos de la niñez y la adolescencia.

Mecanismos de intervención ante diferentes situaciones

1. Ante confirmación de consumo

- Garantizar la permanencia del estudiante dentro de la institución educativa sin ningún tipo de discriminación, victimización y estigmatización.
- La institución educativa deberá realizar un seguimiento cercano a la situación del estudiante, brindando el apoyo y acompañamiento pertinente en el ámbito de su competencia.
- Una vez confirmada la situación se informará de los hechos al equipo técnico designado para atender el caso.
- Realizar una entrevista familiar para informar de la situación y promover el involucramiento de la misma en recibir un apoyo psicosocial, y vincular con servicios de salud consultando la guía de servicios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Informar a instancias superiores del Ministerio de Educación y Ciencias.
- Ante la ausencia de vínculo o apoyo familiar, el director de la institución recurrirá a las instancias protectoras de los derechos de niñas, niños y adolescentes, Codeni, Fiscalía, Defensoría.

<p>2. Ante aparente estado de intoxicación del estudiante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ante situaciones de intoxicación o emergencias, solicitar la ayuda inmediata a los servicios asistenciales de salud de la zona. • Simultáneamente, convocar a los adultos responsables del estudiante para acompañarlo en ese momento. • Evitar la revictimización del estudiante involucrado. • El director informará de la situación a las instancias pertinentes (Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico, Coordinación Departamental de Supervisión Educativa, y a la Dirección de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia). • Seguir los pasos sugeridos en el punto que habla de situaciones donde el estudiante se encuentre en tratamiento.
<p>3. Ante el caso de que el estudiante se encuentre en tratamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener y potenciar el vínculo del estudiante con la institución educativa, ya que dicho vínculo es un factor protector en ese momento crítico, asimismo involucrar a la familia. • Facilitar su concurrencia a la escuela flexibilizando horarios y actividades, considerando lo que se establece en la reglamentación de la Ley N° 5136/13 de educación inclusiva, Decreto N° 2837/14 y la Resolución N° 1848. • Guardar confidencialidad.
<p>4. Ante el caso de que se encontraran sustancias que se sospecha estupefacientes en poder de un estudiante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al director. • Comunicar a los padres o responsables del estudiante con quienes se labrará el acta correspondiente, describiendo la situación y resguardando la identidad de los estudiantes involucrados. Ante la imposibilidad de contar con los padres o responsables, se labrará acta con la presencia de dos testigos adultos que sean parte de la institución educativa. • Convocar a la Secretaría Nacional Antidrogas o a la Policía Nacional, para su intervención correspondiente. • El director informará de su actuar a las instancias pertinentes (supervisión de apoyo técnico pedagógico, coordinación departamental de supervisiones educativas, y a la dirección de protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia).

<p>5. Ante el caso de que se encontraran sustancias que se sospecha estupefacientes en la institución educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al director de la institución educativa. • Convocar a través de la Dirección de la institución educativa a la Secretaría Nacional Antidrogas o a la Policía Nacional, para su intervención correspondiente. • Realizar un acta describiendo lo acontecido. • Articular posibles acciones de prevención de consumo de droga. • El director informará de su actuar a las instancias pertinentes (Supervisión de apoyo técnico pedagógico, coordinación departamental de supervisiones educativas y a la dirección de protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia).
<p>6. Ante el caso de que se observara al estudiante consumiendo sustancias psicoactivas dentro de la institución</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir el mecanismo descrito en “confirmación de consumo” y “sospecha de estupefaciente en poder de un estudiante”.
<p>7. Ante la venta de drogas al interior de la institución</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar la denuncia a la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) o Policía Nacional. • Labrar un acta dejando constancia de los hechos. • Informar a los padres o adultos responsables. • Intensificar las medidas de seguridad de las zonas comunes, la dirección de la institución educativa debe organizar según la disponibilidad del personal, el cuidado especial de las siguientes zonas: <ul style="list-style-type: none"> - La entrada y salida de la institución educativa. - El comedor/cantina. - El patio durante el recreo. - Los pasillos en los cambios de clase. - Los baños. - Las aulas. - Salidas fuera de la institución.

8. Ante la venta de drogas en el perímetro exterior a la institución

- Efectuar la denuncia a la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) o Policía Nacional.

Recuerda:

En todos los casos, se debe guardar la debida confidencialidad.

¿Qué se puede hacer a nivel central y en los municipios?

Primeramente, es bueno recordar que está vigente la Ley 7104/23 que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay.

La ley crea la **Mesa Interinstitucional de Prevención de Adicciones en el Ámbito Educativo**, coordinada por el Ministerio de Educación y Ciencias, acompañada por la Secretaría Nacional Antidrogas, por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, así como por otros entes del Estado, cuya función principal será la creación y coordinación de los **programas, proyectos, guías, protocolos y de todas las acciones educativas preventivas y de atención**, destinadas a todos los estudiantes insertos en el sistema educativo, para hacer frente a la emergencia, según las funciones de cada institución.

Los gobiernos municipales en virtud a la Ley. No 680012021 "que crea el Consejo y secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones" y la Carta Orgánica Municipal, deberán **implementar acciones** con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, al Ministerio de Educación y Ciencias y a la Secretaría Nacional Antidrogas.

Estas instancias mencionadas deben dar respuesta en forma conjunta a la problemática actual.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema o contenido: Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Capacidad: Establece relación del texto asignado con su reflexión y su redacción.

Indicador: Reconoce las claves textuales del texto asignado y expresa ideas sobre el tema abordado.

Actividad para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema – Trabajo grupal – Cada grupo lee un texto sobre los efectos en la salud del consumo problemático de alcohol, tabaco, marihuana, chespi, crack y cocaína – Cada grupo escribe alguna actividad escolar para prevenir el consumo – Plenaria – Cada grupo compara y contrasta sus respuestas - Retroalimentación y reflexiones finales por parte del docente.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en cuentos, en cine debate, o en una charla de experto.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

- 1 La prevención busca disminuir los factores de riesgo que dañan la salud y fortalecer los factores protectores.
- 2 La detección precoz es un proceso que consiste en relevar información a través de una entrevista con el alumno para confirmar, o no, el consumo o tenencia de sustancias psicoactivas.
- 3 La intervención son procesos llevados a cabo por un equipo designado por el director

4. Caja de herramientas

Resolución N° 508/22, por la cual se prohíbe el uso de cigarrillos, vapeadores y vaporeadores, cigarrillos electrónicos u otros sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), así como de los sistemas similares sin nicotina (SSSN), narguiles, pods, producto calentado de tabaco, rapé, pipa u otros productos de tabaco en instituciones educativas de gestión oficial, privadas, privadas subvencionadas como en dependencias administrativas dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias en todo el país.

Resolución N° 19972/16, por la cual se aprueba el circuito de atención ante el consumo y/o presencia de drogas en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

Ley 7104/23 que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay.

Educación tarea de todos, Paraguay Katupyry. Educando para la Vida. Prevención, -Detección Precoz e Intervención Oportuna ante el Consumo de Alcohol y otras Drogas en el ámbito educacional. Grupo Técnico Interinstitucional para la Reducción de la Demanda de Drogas. Prevención, Detección Precoz e Intervención Oportuna ante el Consumo de Alcohol y otras Drogas en el ámbito educacional.

Educando desde nuestro rol, manual para fortalecer el trabajo con las familias.

Convención Única Sobre Estupefacientes, ratificada por Ley N° 338/71.
Convenio Sobre Sustancias Psicotrópicas, ratificada por Ley N° 339/71.

Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988, ratificada por Ley N° 16/90.

Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco, ratificada por Ley N° 2969/03.

Resolución N° 5766/2015 “Por la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicadas en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada”.

Convivencia escolar y seguridad ciudadana, Guía para Formadores.

Decreto N° 1806/09 “Por el cual se determinan los objetivos y los lineamientos de la Política y la Estrategia Nacional Antidrogas”, como indica el título, estipulan los objetivos y lineamientos de la Política y de la Estrategia Nacional de Drogas.

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos más sobre los mecanismos de prevención, detección y atención ante el consumo y/o presencia de sustancias psicoactivas en instituciones educativas, te invitamos a reflexionar acerca de la realidad de tu comunidad educativa.

¿Qué acciones de prevención son necesarias para tu comunidad educativa?, ¿cómo te imaginas el desarrollo de las mismas?, ¿qué aprendiste sobre los mecanismos de prevención, detección y atención?, ¿cómo te imaginas la implementación en tu comunidad educativa?

6. Autoevaluación

Favor responder con la opción que mayor relación tenga con cada ítem. Solo se puede elegir una respuesta.

1. La prevención es:

- a. Un conjunto de procesos orientados a la promoción de la salud.
- b. Un conjunto de procesos dirigidos a la disminución de factores de riesgo y el fortalecimiento de factores protectores.
- c. Una serie de medidas para intervenir en el momento de la identificación de lo que se desea evitar, disminuir o extinguir.

2. Los mecanismos de detección precoz consisten en:

- a. Un proceso que realiza el docente, de manera exclusiva y única, a través de entrevistas con el entorno de la persona.
- b. Un proceso que involucra a la comunidad educativa en el que se recoge información a través de una entrevista personal.
- c. Un proceso que involucra al docente y la familia a través de la entrevista familiar.

3. Los mecanismos de intervención en la escuela son:

- a. Acciones de rehabilitación.
- b. Etapas de un plan terapéutico personal.
- c. Procesos que implican análisis y valoración, entrevistas, observación, informe institucional y medidas establecidas para casos de consumo, venta o tenencia.

CLASE

2

Circuito de atención

► Circuito ante el consumo de sustancia en la institución educativa

1. Conceptos claves

¿Qué se debe hacer ante la sospecha o la confirmación de consumo de sustancia psicoactiva en la institución?

En el cuadro se sintetizan las acciones que se deben realizar.

Pasos	NO se confirma el consumo	SÍ se confirma el consumo
1	Aplicar mecanismos de detección precoz – Entrevista personal con el estudiante para análisis y valoración (contar con información)	
2	Acciones preventivas	Informar: <ul style="list-style-type: none">• A los padres y/o responsables• Docentes y equipo técnico conformado• Realizar acta sobre la situación
3	Revisión de medidas de sensibilización y prevención	<ul style="list-style-type: none">• Realizar entrevista familiar• Recurrir a instituciones de protección, de no recibir apoyo familiar

Con el **estudiante**, relevar información, garantizar su permanencia dentro de la institución. Apoyar, acompañar y contener. Guardar confidencialidad. No discriminar.

Recordemos algunos puntos de la Resolución N° 19972/16 sobre el circuito de atención ante el consumo.

- Garantizar la permanencia del estudiante dentro de la institución educativa sin ningún tipo de discriminación, victimización y estigmatización.
- La institución educativa deberá realizar un seguimiento cercano a la situación del estudiante, brindando el apoyo y acompañamiento pertinente en el ámbito de su competencia.
- Una vez confirmada la situación se informará de los hechos al equipo técnico designado para atender el caso.
- Realizar una entrevista familiar para informar de la situación y promover el involucramiento de la misma en recibir un apoyo psicosocial, y vincular con servicios de salud consultando la guía de servicios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Informar a instancias superiores del Ministerio de Educación y Ciencias.
- Ante la ausencia de vínculo o apoyo familiar, el director de la institución recurrirá a las instancias protectoras de los derechos de niñas, niños y adolescentes, Codeni, Fiscalía, Defensoría.

¿Por qué es importante acompañar y brindar apoyo?

Porque las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derecho en desarrollo, por lo tanto, los adultos y las instituciones de protección como la escuela deben buscar principalmente su bienestar.

Siempre es importante recordar que la escuela es un espacio ideal para la prevención y apoyo psicosocial.

¿De qué manera un docente puede brindar apoyo psicosocial?

- Brindando espacios de participación para que niñas, niños y adolescentes puedan desarrollar confianza y encuentren los mecanismos para expresar sus emociones, sentimientos y vivencias.

- Escuchando y siendo empáticos.
- Respetando cuando una niña, niños o adolescente comenta su punto de vista sobre una situación.
- Realizando talleres con la comunidad educativa sobre convivencia, buen trato, no violencia y cultura de paz.

¿Qué es importante tener en cuenta cuando brindamos apoyo?

- El contexto en el que vive la niña, niño y adolescente.
- La situación socio inicial que podría estar pasando.
- La edad.
- Sus redes de contención y apoyo.
- La estructura y dinámica familiar.
- No existe una única causa por la cual la persona está en situación de consumo.

Recuerda

El rol docente es de gran importancia porque tienen gran influencia en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

La Ley 7104/23 que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay, establece la creación de la Mesa Interinstitucional de Prevención de Adicciones en el Ámbito Educativo.

Está prohibido el consumo y tenencia de sustancia psicoactivas y el uso de cigarrillos, vapeadores y vaporeadores, cigarrillos electrónicos u otros sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), así como de los sistemas similares sin nicotina (SSSN), narguiles, pods, producto calentado de tabaco, rapé, pipa u otros productos de tabaco a todos los estudiantes insertos en el Sistema Educativo Nacional, funcionarios y asistentes y/o invitados dentro de las instituciones educativas, ya sean abiertas o cerradas, incluyendo espacios donde se represente a la institución educativa como desfiles, torneos, eventos sociales, artísticos o culturales y otros.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema o contenido: El apoyo emocional entre pares.

Capacidad: Comprende la importancia del apoyo emocional.

Indicador: Identifica las diversas formas de apoyo emocional.

Actividad para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema – Trabajo grupal – Responder a las siguientes preguntas: ¿En qué momentos de mi vida necesito que me brinden apoyo emocional?, ¿quiénes me brindan apoyo emocional?, ¿cómo me siento al recibir apoyo emocional?, citar el impacto del apoyo emocional en la vida de las personas – Resumir en un cartel la reflexión grupal y presentarla en plenaria – Plenaria – Cierre de la actividad.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en títeres, dramatizaciones o en una entrevista a algún profesional.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

- 1 Ante la confirmación de consumo, realizar el mecanismo previsto en la Resolución N° 19972/16, por la cual se aprueba el circuito de atención ante el consumo y/o presencia de drogas en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.
- 2 Con el estudiante, relevar información, brindar apoyo, acompañar y contener. Guardar confidencialidad. No discriminar.
- 3 Se debe garantizar la permanencia del estudiante en el sistema educativo.
- 4 En todos los casos, articular acciones con la Dirección de Protección y Promoción de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y la Dirección de Atención a la Niñez y Adolescencia en Situaciones de Vulnerabilidad del MEC.
- 5 La Ley 7104/23 que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay, establece la creación de la Mesa Interinstitucional de Prevención de Adicciones en el Ámbito Educativo.

4. Caja de herramientas

Resolución N° 508/22, por la cual se prohíbe el uso de cigarrillos, vapeadores y vaporeadores, cigarrillos electrónicos u otros sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), así como de los sistemas similares sin nicotina (SSSN), narguiles, pods, producto calentado de tabaco, rapé, pipa u otros productos de tabaco en instituciones educativas de gestión oficial, privadas, privadas subvencionadas como en dependencias administrativas dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias en todo el país.

Resolución N° 19972/16, por la cual se aprueba el circuito de atención ante el consumo y/o presencia de drogas en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

Ley 7104/23 que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay.

Guía para el apoyo psicosocial escolar en situaciones de emergencias y desastres

Educación tarea de todos, Paraguay Katupyry. Educando para la Vida. Prevención, -Detección Precoz e Intervención Oportuna ante el Consumo de Alcohol y otras Drogas en el ámbito educacional. Grupo Técnico Interinstitucional para la Reducción de la Demanda de Drogas. Prevención, Detección Precoz e Intervención Oportuna ante el Consumo de Alcohol y otras Drogas en el ámbito educacional.

Educando desde nuestro rol, manual para fortalecer el trabajo con las familias.

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos más sobre mecanismo de atención y estrategias de apoyo psicosocial, te invitamos a reflexionar acerca de la realidad de tu comunidad educativa.

¿Qué actividades se pueden realizar en tu comunidad educativa?, ¿por qué?, ¿cuáles son tus fortalezas personales para brindar apoyo?, ¿Cuáles son las fortalezas institucionales de tu escuela para brindar apoyo?

6. Autoevaluación

Favor responder con la opción que mayor relación tenga con cada ítem. Solo se puede elegir una respuesta.

1. **¿Las instituciones educativas debe brindar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes en situaciones de consumo de sustancias psicoactivas?**
 - a. No, es una responsabilidad del Ministerio de Salud.
 - b. Depende de la voluntad del director.
 - c. Sí, porque la escuela es un espacio de socialización que debe realizar prevención y protección.

2. **¿Cómo un docente puede brindar apoyo psicosocial?**
 - a. Brindando espacios de participación; escuchando, siendo empático y respetuoso con las expresiones y punto de vista del estudiante; realizando talleres con la comunidad educativa.
 - b. Estableciendo relaciones autoritarias, con reglas rígidas sin tener en cuenta las opiniones o sugerencias de niñas, niños y adolescentes.
 - c. Estableciendo espacios de diálogo entre adultos.

3. **¿Es importante el rol del docente para la prevención e intervención ante consumo de sustancias psicoactivas?**
 - a. No, el rol docente se restringe a la transmisión de contenido.
 - b. Sí, el rol docente es de gran importancia porque tienen gran influencia en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
 - c. El rol y la responsabilidad de protección a la niñez y adolescencia depende de la voluntad del docente.

Circuito de atención

CLASE

3

► Circuito de atención ante la presencia de sustancias psicoactivas en la institución educativa

1. Conceptos claves

¿Qué se debe hacer ante la presencia de sustancia en la institución?

En el cuadro se sintetizan las acciones que se deben realizar.

Ante la presencia de sustancias en la institución		
1	Presencia de sustancia en la institución	Tenencia de sustancias en poder del estudiante
2	<ul style="list-style-type: none">• Informar a las autoridades superiores a través de la dirección de la institución• Comunicar y convocar a los padres y/o tutores• Realizar un acta describiendo la situación	<ul style="list-style-type: none">• Informar al director• Comunicar y convocar a los padres y/o tutores• Realizar un acta describiendo la situación
3	Informar a la SENAD o la Policía Nacional	

En todos los casos, **articular acciones** con la Dirección de Protección y Promoción de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y la Dirección de Atención a la Niñez y Adolescencia en Situaciones de Vulnerabilidad del MEC.

Tener en cuenta la Ley 7104/23 que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay, establece la creación de la Mesa Interinstitucional de Prevención de Adicciones en el Ámbito Educativo.

Recordemos algunos puntos de la Resolución Nº 19972/16 sobre el circuito ante la presencia de sustancias.

- Informar al director.
- Informar a los padres.
- Realizar un acta.
- El director informará de su actuar a las instancias pertinentes (supervisión de apoyo técnico pedagógico, coordinación departamental de supervisiones educativas, y a la dirección de protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia).
- Articular con la SENAD posibles acciones de prevención.

¿Cómo podemos utilizar la situación a nuestro favor?

El apareamiento de sustancias psicoactivas en la institución debe ser un hecho que, además de alertarnos y poner en marcha el **circuito ante la presencia de sustancias en la institución educativa**, nos debe llevar a pensar en todas las maneras de fortalecer la prevención y los factores de protección.

¿Por qué insistir en la prevención?

- Porque la escuela es uno de los principales espacios de socialización, junto con la familia y el grupo de pares.
- Porque a lo largo de la edad escolar, los estudiantes experimentan cambios y momentos de crisis en los que se exponen a diversos riesgos, entre ellos el consumo de sustancias.

- Porque es un espacio ideal para detectar precozmente posibles factores de riesgos de consumo de sustancias.
- Porque en el sistema educativo es posible trabajar la prevención de consumo de sustancias psicoactivas incorporando a la familia y a grupos de pares.

¿Qué son los factores de riesgo y qué son los factores protectores?

Factores de Riesgo	son definidos como cualquier circunstancia o evento de naturaleza biológica, psicológica o social, cuya presencia aumenta la probabilidad de que se presente un problema de consumo de sustancias.
Factores de Protección	Se definen como cualquier circunstancia o evento de naturaleza biológica, psicológica o social, cuya presencia disminuye la probabilidad de que se presente el consumo de sustancias.
Factores de Protección Familiar	Padres involucrados en la educación de sus hijos. - Buena comunicación familiar. - Conversaciones claras, honestas y consecuentes acerca de temas relevantes. - Normas familiares claras y consistentes, así como las sanciones que trae la transgresión. - Presencia del humor al interior de la familia.
Factores de Protección Personal	Autoconcepto y autoestima positivos - Tolerancia a la frustración - Adecuada resolución de conflictos. - Tener metas personales y un plan de vida.

¿Qué podemos hacer en las escuelas para fortalecer los factores protectores?

Con las familias	Talleres sobre pautas de crianza – comunicación – resolución de conflicto – habilidades personales.
Con las niñas, niños y adolescentes	Desarrollar temas sobre salud mental, autoestima, habilidades sociales, habilidades para la comunicación, proyecto de vida.

Recuerda

La Ley 7104/23 que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay, faculta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, al Ministerio de Educación y Ciencias y a la Secretaría Nacional Antidrogas para que, en el marco de las normativas vigentes, prioricen los ámbitos de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, para la implementación de planes de acción a corto y mediano plazo.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema o contenido: Los factores de riesgo y de protección de mi escuela.

Capacidad: Analiza la importancia de los factores de protección y la identificación de los factores de riesgo para la prevención.

Indicadores: Relata los factores de protección y de riesgo. Explica su relación con la prevención.

Actividad para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema – Exposición del concepto de prevención, factor de riesgo y factor protector – Trabajo grupal – Elaborar en grupo una lista de factores de riesgo y factores protectores relacionados a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas – Plenaria – Palabras finales: ¿qué aprendimos hoy? y Cierre de la actividad.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en incorporar las TICs en un mural, en collage o en un panel debate.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

1

Ante la presencia de sustancias en la institución, se debe realizar el mecanismo previsto en la Resolución N° 19972/16, por la cual se aprueba el circuito de atención ante el consumo y/o presencia de drogas en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

2

En todos los casos, articular acciones con la Dirección de Protección y Promoción de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y la Dirección de Atención a la Niñez y Adolescencia en Situaciones de Vulnerabilidad del MEC.

3

La escuela debe fortalecer los factores de protección.

4

La Ley 7104/23 que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay, faculta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, al Ministerio de Educación y Ciencias y a la Secretaría Nacional Antidrogas para que, en el marco de las normativas vigentes, prioricen los ámbitos de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, para la implementación de planes de acción a corto y mediano plazo.

4. Caja de herramientas

Resolución Nº 508/22, por la cual se prohíbe el uso de cigarrillos, vapeadores y vaporeadores, cigarrillos electrónicos u otros sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), así como de los sistemas similares sin nicotina (SSSN), narguiles, pods, producto calentado de tabaco, rapé, pipa u otros productos de tabaco en instituciones educativas de gestión oficial, privadas, privadas subvencionadas como en dependencias administrativas dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias en todo el país.

Resolución Nº 19972/16, por la cual se aprueba el circuito de atención ante el consumo y/o presencia de drogas en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

Ley 7104/23 que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay.

Educación tarea de todos, Paraguay Katupyry. Educando para la Vida. Prevención, -Detección Precoz e Intervención Oportuna ante el Consumo de Alcohol y otras Drogas en el ámbito educacional. Grupo Técnico Interinstitucional para la Reducción de la Demanda de Drogas. Prevención, Detección Precoz e Intervención Oportuna ante el Consumo de Alcohol y otras Drogas en el ámbito educacional.

Educando desde nuestro rol, manual para fortalecer el trabajo con las familias.

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos más sobre atención, factores de riesgo y protección, te invitamos a reflexionar acerca de la realidad de tu comunidad educativa.

¿Cuáles son los principales factores de riesgo presentes en tu escuela?, ¿cuáles son los principales factores de protección presentes en tu escuela?, ¿cómo se podría fortalecer los factores de protección de tu escuela?

6. Autoevaluación

Favor responder con la opción que mayor relación tenga con cada ítem. Solo se puede elegir una respuesta.

1. Los factores protectores son:

- a. Cualquier circunstancia o evento de naturaleza social, cuya presencia aumenta la probabilidad de que se presente el consumo de sustancias.
- b. Cualquier circunstancia o evento de naturaleza biológica, psicológica o social, cuya presencia disminuye la probabilidad de que se presente el consumo de sustancias.
- c. Cualquier circunstancia o evento de naturaleza biológica, cuya presencia disminuye la probabilidad de que se presente el consumo de sustancias.

2. Los factores de riesgo son:

- a. Cualquier circunstancia o evento de naturaleza psicológica cuya presencia aumenta la probabilidad de que se presente un problema de consumo de sustancias.
- b. Cualquier circunstancia o evento de naturaleza biológica, psicológica o social, cuya presencia disminuye la probabilidad de que se presente un problema de consumo de sustancias.

3. ¿Por qué es importante insistir en la prevención en las escuelas?

- a. Porque a lo largo de la edad escolar, los estudiantes experimentan cambios y momentos de crisis en los que se exponen a diversos riesgos, entre ellos el consumo de sustancias.
- b. Porque es el único espacio donde se puede hacer prevención.
- c. Porque las niñas, niños y adolescentes solo aprenden en la escuela.

CLASE

4

Circuito de atención

► Circuito ante la venta de sustancia en el interior de la institución educativa.

1. Conceptos claves

¿Qué se debe hacer ante la venta de sustancia en la institución?

En el cuadro se sintetizan las acciones que se deben realizar.

Venta de sustancia			
1	Venta de sustancia		
2	Labrar un acta dejando constancia de los hechos	Informar a adultos responsables de los estudiantes	Informar a las autoridades de Educación
3	Aplicar las normativas institucionales correspondientes	Garantizar la continuidad del estudiante en la institución educativa	Intensificar las medidas de seguridad de las zonas comunes

Recordemos algunos puntos de la Resolución N° 19972/16 sobre la venta de sustancia en la institución.

- Intensificar las medidas de seguridad de las zonas comunes, la dirección de la institución educativa debe organizar según la disponibilidad del personal, el cuidado especial de las siguientes zonas:
 - La entrada y salida de la institución educativa.
 - El comedor/cantina.
 - El patio durante el recreo.
 - Los pasillos en los cambios de clase.
 - Los baños.
 - Las aulas.
 - Salidas fuera de la institución.

Recordemos que la **Ley 7104/23** que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay, crea la mesa Interinstitucional de Prevención de Adicciones en el Ámbito Educativo. Además, crea a nivel municipal, el Consejo y Secretaría Municipal de Prevención y Tratamiento de Adicción.

¿Qué medidas se debe tomar si se identifica a un estudiante intoxicado?

- Se debe trasladar a la persona a un lugar tranquilo, seguro y con buena ventilación.
- Ponerse en contacto con sus familiares.
- Es conveniente que reciba acompañamiento de alguna persona para que sea asistida en caso que se presentaran vómitos, taquicardias, problemas cardiorrespiratorios, entre otros.
- Ante cualquier emergencia pedir ayuda o acercarse a un centro de atención hospitalaria.
- La intervención médica también será necesaria si la persona mezcló bebidas alcohólicas con otras sustancias depresoras (benzodiacepinas), ya que los efectos se multiplicarán, produciendo pérdida de conciencia, coma etílico o una depresión cardiorrespiratoria.

¿Qué pasa después? La importancia del seguimiento.

Luego de que la familia es informada y realizar las acciones pertinentes para el tratamiento y rehabilitación del estudiante, es necesario realizar el seguimiento.

El **seguimiento** se puede realizar con:

La familia	Teniendo datos de la situación emocional y médica del estudiante, brindando orientación y apoyo, estableciendo acuerdos.
El grupo de compañeros	Informando sobre las consecuencias del consumo de sustancias. Realizando acciones de prevención.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema o contenido: Escuelas seguras.

Capacidad: Emprende acciones para promover una escuela segura.

Indicador: Define los espacios donde realizara acciones para promover una escuela segura.

Actividad para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema – Trabajo grupal – Dibujar la institución educativa – Codificar dentro del dibujo las zonas con tres categorías (zona de poco riesgo para la venta de sustancias – zona de riesgo para la venta de sustancias – zona de alto riesgo para la venta de sustancia) – Describir los motivos de cada código – Presentar el mapa en plenaria – Consensuar con la clase la zona de más alto riesgo – Planificar acciones para disminuir el riesgo en esa zona – Ejecutar el plan y evaluar luego de un tiempo.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en incorporar las TICs en diarios de campo, o en compartir la práctica con otras instituciones.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

1

Ante la venta de sustancias en la institución, se debe realizar el mecanismo previsto en la Resolución N° 19972/16, por la cual se aprueba el circuito de atención ante el consumo y/o presencia de drogas en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional

2

Si se identifica a un estudiante intoxicado, se debe trasladarlo a un lugar tranquilo, seguro y con buena ventilación. Ponerse en contacto con la familia y ser asistido por un médico.

3

El seguimiento debe realizarse con la familia y con los compañeros.

4

la Ley 7104/23 que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay, crea la mesa Interinstitucional de Prevención de Adicciones en el Ámbito Educativo. Además, crea a nivel municipal, el Consejo y Secretaría Municipal de Prevención y Tratamiento de Adicción.

4. Caja de herramientas

Resolución N° 19972/16, por la cual se aprueba el circuito de atención ante el consumo y/o presencia de drogas en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

Ley 7104/23 que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay.

Educación tarea de todos, Paraguay Katupyry. Educando para la Vida. Prevención, -Detección Precoz e Intervención Oportuna ante el Consumo de Alcohol y otras Drogas en el ámbito educacional. Grupo Técnico Interinstitucional para la Reducción de la Demanda de Drogas. Prevención, Detección Precoz e Intervención Oportuna ante el Consumo de Alcohol y otras Drogas en el ámbito educacional.

Educando desde nuestro rol, manual para fortalecer el trabajo con las familias.

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos más sobre la venta de sustancia en el interior de la institución educativa, las acciones ante una situación de intoxicación y la importancia del seguimiento, te invitamos a reflexionar acerca de la realidad de tu comunidad educativa.

¿Cómo te imaginas que se puede realizar seguimiento en tu escuela luego de la intervención ante situación de intoxicación del estudiante?, ¿quiénes deberían estar involucrados?

6. Autoevaluación

Favor responder con la opción que mayor relación tenga con cada ítem. Solo se puede elegir una respuesta.

1. Ante la venta de sustancia, se debe:

- a. Comunicar a la SENAD o Policía Nacional, informar a la familia o adulto responsable del estudiante, garantizar la continuidad del estudiante, aplicar las normativas institucionales correspondientes e intensificar las medidas de seguridad de las zonas comunes.
- b. Informar a la familia o adulto responsable del estudiante, garantizar la continuidad del estudiante, aplicar las normativas institucionales correspondientes e intensificar las medidas de seguridad de las zonas comunes.
- c. Comunicar a la SENAD o Policía Nacional, informar a la familia o adulto responsable del estudiante, garantizar la continuidad del estudiante, aplicar las normativas institucionales correspondientes e intensificar las medidas de seguridad de las zonas comunes, realizar psicoterapia con el estudiante.

2. Ante la intoxicación del estudiante en la institución educativa, se debe:

- a. Trasladar a la persona a un lugar seguro, informar a la familia, ser asistida ante cualquier emergencia.
- b. Trasladar a la persona a un lugar seguro y ser asistida ante cualquier emergencia.
- c. Trasladar a la persona a un lugar seguro.

3. El seguimiento se debe realizar con:

- a. La familia.
- b. La familia y el grupo de compañeros.
- c. El grupo de compañeros.

CLASE

5

Indicadores y señales de consumo

► Señales del consumo de sustancias psicoactivas

1. Conceptos claves

¿A qué se denominan señales de alerta?

A las diversas señales que se observan y “llaman la atención” en la conducta de la persona. Muchas de ellas se relacionan con “cambios” en el comportamiento del estudiante.

¿Cuáles son esas señales de consumo?

Signos relacionados al consumo de sustancias psicoactivas en el estudiante

- Pronunciación lenta o mala (que puede ser por consumir tranquilizantes o depresivos).
- Hablar rápido o de manera explosiva (puede ser por consumir estimulantes).
- Ojos enrojecidos (podría ser por consumir marihuana).
- Tos que no desaparece (podría ser por consumir cocaína fumable, chespi, crack o marihuana).
- Olor o aliento inusual (puede ser por consumir drogas inhaladas).
- Pupilas extremadamente grandes (dilatadas) o extremadamente pequeñas (uniformes).

Signos relacionados al consumo de sustancias psicoactivas en el estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • Movimiento ocular rápido (nistagmo); podría ser un signo de consumo de PCP. • Inapetencia (suele ocurrir con el consumo de anfetaminas, metanfetaminas o cocaína). • Aumento del apetito (suele ocurrir con el consumo de marihuana). • Marcha inestable.
Cambios en el nivel de energía del estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • Pereza, apatía o somnolencia constante (podría ser consumir sustancias opiáceas como la heroína o la codeína, o puede suceder conforme para el efecto de drogas estimulantes). • Hiperactividad (suele verse con el consumo de estimulantes como la cocaína y metanfetaminas).
Cambios en el comportamiento del estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • Mal rendimiento y ausencia escolar. • No participar de actividades habituales. • Cambio de grupos de amigos. • Actividades secretas. • Mentir o robar.

¿Existen marcos normativos sobre las sustancias psicoactivas?

Sí, existe marco normativo a nivel naciones e internacional.

Convenios Internacionales

- **Convención Única Sobre Estupefacientes**, ratificada por Ley N° 338/71.
- **Convenio Sobre Sustancias Psicotrópicas**, ratificado por Ley N° 339/71.
- **Convención de las Naciones Unidas** contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988, ratificada por Ley N° 16/90.
- **Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS)** para el Control del Tabaco, ratificado por Ley N° 2969/03.

Leyes

Ley Nº 836/80 Código Sanitario: Arts. 202 al 206, referente a la “Publicidad del tabaco y de bebidas alcohólicas”, reglamentada por el Decreto Nº 4012/89.

Ley Nº 1340/88 que modifica y actualiza la Ley 357/72. “Que reprime el tráfico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas y otros delitos afines y establece medidas de prevención y recuperación de farmacodependientes”. Esta es la ley más importante de la lucha antidroga en el Paraguay. La misma ha sufrido algunas modificaciones, entre ellas la Ley Nº1881/02, que adopta figuras como las operaciones encubiertas, la entrega vigilada, agente encubierto, el informante y otras.

Ley Nº 108/91 Que crea la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), estableciendo en su Artículo 1º “Créase la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), que coordinará las acciones entre los entes gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en programas de lucha contra el narcotráfico y la drogadicción”, y en su Artículo 2º establece lo siguiente “La Secretaría mencionada en el Artículo 1º dependerá directamente de la Presidencia de la República y estará a cargo de un Secretario Ejecutivo y un Secretario Adjunto, nombrados por el Poder Ejecutivo”.

Ley Nº 396/94, amplía y modifica la Ley Nº 108/91, Artículo 2. “La SENAD es la autoridad gubernamental con la misión de ejecutar y hacer ejecutar la política del Gobierno Nacional en la lucha contra el narcotráfico, la prevención, recuperación y el control del Lavado de Dinero proveniente del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, la Drogadicción, el control de Drogas Peligrosas y su prevención; dependerá directamente de la Presidencia de la República y estará a cargo de un Secretario Ejecutivo y un Secretario Adjunto, quienes deberán ser Técnicos o Especializados en el tema y nombrado por decreto del Poder Ejecutivo”.

Ley Nº 1160/97, El Código Penal Paraguayo. Artículo 44 Suspensión a prueba de la ejecución de la condena, 1º En caso de condena a pena privativa de libertad de hasta dos años, el tribunal ordenará la suspensión de su ejecución cuando la personalidad, la conducta y las condiciones de vida del autor permitan esperar que éste, sin privación de libertad y por medio de obligaciones, reglas de conducta o sujeción a un asesor de prueba, pueda prestar satisfacción por el ilícito ocasionado y no vuelva a realizar otro hecho punible; 2º La suspensión, generalmente, no se concederá cuando el autor haya sido condenado durante los cinco años anteriores al hecho punible, a una o más penas que, en total, sumen un año de prisión o multa o cuando el nuevo hecho punible haya sido

realizado durante el período de prueba vinculado con una condena anterior...; 4º El tribunal determinará un período de prueba no menor de dos y no mayor de cinco años, que deberá contarse desde la sentencia firme. El período de prueba podrá ser posteriormente reducido al mínimo o, antes de finalizar el período fijado, ampliado hasta el máximo previsto.

Artículo 46, Reglas de conducta, 1º El tribunal podrá dictar reglas de conducta para el período de prueba cuando el condenado necesite este apoyo para no volver a realizar hechos punibles. Estas reglas de conducta no deberán lesionar derechos inviolables de las personas o constituir una limitación excesiva en su relacionamiento social; 3º Sin el consentimiento del condenado, no se podrá dictar la regla de: “1º someterse prohibiciones y mandatos que regulan la forma de vida del adolescente con el fin de asegurar y promover su desarrollo y educación. Dichas reglas de conducta no podrán exceder los límites de la exigibilidad, conforme a la edad del adolescente. El Juez podrá ordenar: ...!) someterse, con acuerdo del titular de la patria potestad o del tutor, en su caso, a un tratamiento médico social por un especialista o un programa de desintoxicación.

Ley Nº 1642/00 “Que prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y prohíbe su consumo en la vía pública”.

Ley Nº 2718/2005 que prohíbe la venta, suministro y/o distribución de productos que contengan solventes orgánicos a menores de edad”. LEY Nº 825/96 “De la Protección de no Fumadores”.

Ley Nº 1333/98 “De la Publicidad y Promoción de Tabaco y Bebidas Alcohólicas”.

Ley Nº 1032/96 Que Crea el Sistema Nacional de Salud. Con el fin de prestar servicios de manera equitativa, oportuna y eficiente sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones de promoción, recuperación y rehabilitación integral del enfermo.

Ley Nº 1264/88 “Ley General de Educación”.

Artículo 1º: Todo habitante de la República tiene derecho a una educación integral y permanente que, como sistema y proceso, se realizará en el contexto de la cultura de la comunidad.

Artículo 2º: El sistema Educativo Nacional está formulado para beneficiar a todos los habitantes de la República. Los pueblos indígenas gozan al respecto de los derechos que le son reconocidos por la Constitución Nacional y esta Ley.

Artículo 3°: El Estado garantizará el derecho de aprender y la igualdad de oportunidades de acceder a los conocimientos y a los beneficios de la cultura humanística, de la Ciencia y de la Tecnología, sin discriminación alguna.

Artículo 9: Son fines del sistema educativo nacional:

a) El pleno desarrollo de la personalidad del educando en todas sus dimensiones, con el crecimiento armónico del desarrollo físico, la maduración afectiva, la interacción social libre y activa; e) La adquisición de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, estéticos y de hábitos intelectuales; f) La capacitación para el trabajo y la creatividad artística; h) La preparación para participar en la vida social, política y cultural, como actor reflexivo y creador en el contexto de una sociedad democrática, libre y solidaria; i) La formación en el respeto de los derechos fundamentales y el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;

Artículo 10: La educación se ajustará, básicamente, a los siguientes principios: d) El valor del trabajo como realización del ser humano y de la sociedad; f) El desarrollo de las capacidades creativas y el espíritu crítico; g) La promoción de la excelencia; j) La formación personalizada, que integre los conocimientos, valores morales y destrezas válidas para todos los ámbitos de la vida; k) La participación y colaboración de los padres o tutores en todo el proceso educativo;

TÍTULO V “Modalidades de Atención Educativa” Capítulo V “Educación para la Rehabilitación Social y Prevención de Adicciones”

Artículo 85: “La educación para la rehabilitación social será parte integrante del sistema educativo nacional; comprende la educación formal, no formal y refleja, y requiere métodos didácticos, contenidos y procesos pedagógicos acordes con la situación de los educandos. El Ministerio de Educación y Cultura coordinará este servicio conjuntamente con otros ministerios afectados en estos problemas, y apoyará los servicios de las organizaciones privadas que trabajan en este campo”.

Artículo 86: La educación para la prevención de uso indebido de drogas será también parte integrante del Servicio Educativo. Abarcará programas educativos, destinados a personas no adictas de la comunidad educativa, pertenezcan estas a grupos de riesgo o no. Estos programas harán especial énfasis en el sector.

Decretos

Decreto Nº 5279/05 Se reglamenta la Ley Nº 1340/88, sus modificaciones, las Leyes Nº 108/91, 68/92, 171/93, 396/94 Y 1881/02, y se reorganiza la SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD).

Decreto Nº 1806/09 “Por el cual se determinan los objetivos y los lineamientos de la Política y la Estrategia Nacional Antidrogas”, como indica el título, estipulan los objetivos y lineamientos de la Política y de la Estrategia Nacional de Drogas.

Resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución MEC Nº 508/2022 Por la cual prohíbe el uso de cigarrillos, vapeadores y vaporeadores, cigarrillos electrónicos u otros sistemas de administración de nicotina (SEAN), así como de los sistemas similares sin nicotina (SSSN), narguiles, pods, producto calentado de tabaco, rape, pipa u otros productos de tabacos en instituciones educativas de gestión oficial, privadas, privadas subvencionadas como en dependencias administrativas dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias.

¿Además de estos conceptos, qué más tenemos que tener en cuenta?

Tenemos que tener en cuenta que el consumo de sustancias psicoactivas tiene un carácter de Emergencia Nacional.

En Paraguay existe la **Ley 7104/23 que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay**, crea la mesa Interinstitucional de Prevención de Adicciones en el Ámbito Educativo. Además, crea a nivel municipal, el Consejo y Secretaría Municipal de Prevención y Tratamiento de Adicción.

Esta ley fue declarada con el objeto de articular acciones para el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas, teniendo como ejes la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y reinserción social de niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

La declaración de Emergencia Nacional y las acciones que de ella deriven tendrán vigencia por 3 (tres) años, a partir de la promulgación de la presente Ley, el 6 de junio del 2023.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema o contenido: Señales de alerta para la identificación del consumo de sustancias.

Capacidad: Sintetiza las señales de alerta.

Indicador: Ubica las señales de alerta en un mapa conceptual.

Actividad para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema – Trabajo individual – Leer un texto sobre señales de alerta de consumos de sustancia psicoactivas – Realizar un mapa conceptual sobre las señales de alerta – Compartir en grupos – Realizar un panel informativo – Cierre de la actividad.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en dibujos, en incorporar las TICs, en fichas de aprendizajes, en una presentación grupal, o en realizar un audiovisual.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

1

Ante las señales de consumo de sustancia psicoactiva, se debe realizar el mecanismo previsto en la Resolución N° 19972/16, por la cual se aprueba el circuito de atención ante el consumo y/o presencia de drogas en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional

2

Las señales de alerta están presentes en el comportamiento del estudiante.

3

El marco normativo establece el derecho a la educación de todos los niños, niñas y adolescentes.

4. Caja de herramientas

Resolución N° 19972/16, por la cual se aprueba el circuito de atención ante el consumo y/o presencia de drogas en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

Ley 7104/23 que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay.

Educación tarea de todos, Paraguay Katupyry. Educando para la Vida. Prevención, -Detección Precoz e Intervención Oportuna ante el Consumo de Alcohol y otras Drogas en el ámbito educacional. Grupo Técnico Interinstitucional para la Reducción de la Demanda de Drogas. Prevención, Detección Precoz e Intervención Oportuna ante el Consumo de Alcohol y otras Drogas en el ámbito educacional.

Educando desde nuestro rol, manual para fortalecer el trabajo con las familias.

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos más sobre señales de alerta y marco normativo, te invitamos a reflexionar acerca de la realidad de tu comunidad educativa.

¿En qué sentido el conocimiento de las señales de alerta fortalece tu rol como parte de la comunidad educativa?, ¿cómo se podría desarrollar un taller para la comunidad educativa sobre señales de alerta?

6. Autoevaluación

Favor responder con la opción que mayor relación tenga con cada ítem. Solo se puede elegir una respuesta.

1. Las señales de alerta son:

- Señales que “llaman la atención” en la conducta de la persona.
- Señales en el comportamiento que solo se pueden conocer en una entrevista.
- Señales en la conducta que solo pueden ser observable por un profesional especialista en el tema.

2. Algunas señales y signos de alerta pueden ser:

- Cambio brusco en el cuidado y aseo personal. Trastornos del sueño con insomnio y/o pesadillas y temblores. Pérdida de peso o apetito excesivo. Disminución del rendimiento escolar o abandono de los estudios.
- Catarro de malestar general
- Gripe, miedos, fiebre

3. Como se podría reconocer o sospechar si la persona consumió alguna sustancia psicoactiva:

- Por consumir alcohol.
- Ojos inyectados de sangre. Tos que no desaparece. Olor o aliento inusual (por usar drogas inhaladas). Pupilas extremadamente grandes (dilatadas) o extremadamente pequeñas (puntiformes)
- Por consumir cocaína fumable, chespi, crack o marihuana.

Indicadores y señales de consumo

CLASE

6

► Guía para la entrevista personal (docente-estudiante)

1. Conceptos claves

¿Cuál es el rol de la institución educativa frente al consumo de sustancias psicoactivas?

La institución tiene un rol preventivo, de atención, orientación, derivación y protección.

¿Qué debe la institución educativa para identificar a estudiantes que podrían consumir sustancias psicoactivas?

Debe formar a la comunidad educativa en factores protectores, en prevención y en la identificación de conductas de riesgos y señales de consumo.

¿Qué se debe hacer ante una señal de consumo?

Debe dar cumplimiento a la “Resolución N° 19972/16, por la cual se aprueba el circuito de atención ante el consumo y/o presencia de drogas en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional”.

Recordemos que las señales de alerta son cambios en la conducta, como:

- Pronunciación lenta o mala (que puede ser por consumir tranquilizantes o depresivos).
- Hablar rápido o de manera explosiva (puede ser por consumir estimulantes).
- Ojos enrojecidos (podría ser por consumir marihuana).
- Tos que no desaparece (podría ser por consumir cocaína fumable, chespi, crack o marihuana).
- Olor o aliento inusual (puede ser por consumir drogas inhaladas).
- Pupilas extremadamente grandes (dilatadas) o extremadamente pequeñas (uniformes).
- Movimiento ocular rápido (nistagmo); podría ser un signo de consumo de PCP.
- Inapetencia (suele ocurrir con el consumo de anfetaminas, metanfetaminas o cocaína).
- Aumento del apetito (suele ocurrir con el consumo de marihuana).
- Marcha inestable.
- Pereza, apatía o somnolencia constante (podría ser consumir drogas opiáceas como la heroína o la codeína, o puede suceder conforme para el efecto de drogas estimulantes).
- Hiperactividad (suele verse con el consumo de estimulantes como la cocaína y metanfetaminas).
- Mal rendimiento y ausencia escolar.
- No participar de actividades habituales.
- Cambio de grupos de amigos.
- Actividades secretas.
- Robar.
- Cambio de amistades.
- Evasión del tema frente a la familia.
- No presentar a las nuevas amistades a los padres.
- Cambio en el estado de ánimo.
- Irritabilidad (se enoja con facilidad).
- Desinterés por las cosas o actividades que antes le motivaban, actitud de indiferencia.
- Distanciamiento afectivo.
- Solo recalca los defectos de los adultos.
- Mentiras.
- Llegadas tardías. Salidas sin permiso y/o a escondidas.
- Sueño prolongado.

A partir de estas señales se debe realizar una entrevista personal con el estudiante.

¿Qué se debe tener en cuenta en la entrevista personal con el estudiante?

Para la entrevista personal se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- **Tener una postura de escucha y atención.** No tener una actitud autoritaria y evaluativa, se debe explicar que no es una evaluación de ningún tipo.
- **Realizar preguntas abiertas** dando espacio para que el estudiante pueda responderlas.
- **Focalizar en aspecto de interés** del estudiante: “Parece que esto te interesa, ¿querés hablar más de esto?”
- **Demostrar interés genuino por ayudarlo**, demostrar que ha entendido sus sentimientos. Si el estudiante pregunta su opinión, tratar de devolverle la pregunta con frases como: ¿qué pensás vos?, ¿qué creés vos?
- **Entregar información y elementos para ayudarlo a reflexionar.** Preguntas como: ¿Has probado alguna vez alcohol o drogas? Ayudará a hablar del tema, si no lo hace, no presionarlo.
- **Ser consecuente con la confidencialidad** ofrecida, no comentar lo conversado sin previa autorización del estudiante.
- En caso de encontrarse frente a una **situación de riesgo vital**, manifestarle que para ayudarlo necesitará hablar con otras personas.

Recuerda

La labor educativa del docente es clave para que los estudiantes aprendan valores, se sientan respetados, seguros y con confianza para expresar conflictos, problemas y otras situaciones que viven en el cotidiano.

Un factor importante para la detección es el vínculo previo entre el estudiante y el docente, entre la familia y el docente.

La Ley 7104/23 establece articulación interinstitucional con varios ministerios a nivel central y municipal.

¿Existen diferentes modalidades de consumo?

Sí, según el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, cuarta versión DSM IV y la Clasificación Internacional de Enfermedades, de la OMS, CIE 10 y publicado en la página de la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, UNODC; son:

- **Consumo precoz:** En general se refiere al consumo antes de los 18 años de edad, en donde los riesgos son mucho mayores, haciendo más probable el desarrollo del policonsumo (consumo de más de una droga) y de la dependencia.
- **Consumo experimental:** Corresponde a situaciones de contacto inicial con una o varias sustancias que puede ser seguida de abandono de las mismas o de continuidad en el consumo. La adolescencia es la etapa en que con mayor frecuencia surge este tipo de consumo, si bien un alto porcentaje no reincide en el mismo. Las motivaciones pueden ser varias: curiosidad, presión del grupo, atracción de lo prohibido y del riesgo, búsqueda del placer y de lo desconocido y disponibilidad de sustancias psicoactivas, entre otras. Como indicadores de evaluación para definir este tipo de consumo se considera que el individuo desconoce los efectos de la sustancia y que su consumo se realiza, generalmente, en el marco de un grupo que le invita a probarla. No hay hábito y generalmente no se compra la sustancia, sino que se comparte.
- **Consumo habitual:** Supone una utilización frecuente de la sustancia psicoactiva. Esta práctica puede conducir a las otras formas de consumo, dependiendo de la sustancia, la frecuencia con que se emplee, las características de la persona, el entorno que le rodea, etc. Entre las motivaciones expresadas para mantener el uso de las sustancias están: intensificar las sensaciones de placer; vivencia de pertenencia al grupo y necesidad de reconocimiento dentro de este; mitigar la soledad, el aburrimiento, la ansiedad; reafirmar independencia o aversión hacia la sociedad y reducir el hambre, el frío, la debilidad o el cansancio.

Algunos indicadores que definen esta forma de consumo son: el sujeto amplía las situaciones en las que recurre a las sustancias; estas se usan tanto individualmente como en grupo; sus efectos son perfectamente conocidos y buscados por el usuario. Puesto que no ha perdido el control sobre su conducta, manifiesta poder abandonar el hábito en caso de proponérselo. Suele comprar la sustancia.

- **Consumo ocasional:** Es el consumo intermitente de la sustancia, sin ninguna periodicidad fija y con largos intervalos de abstinencia. Entre las motivaciones principales está facilitar la comunicación, la búsqueda de placer, relajación y transgredir las normas, entre otras. Algunas características generales que definen este tipo de consumo son: el individuo continúa utilizando la sustancia en grupo, aunque es capaz de realizar las mismas actividades sin necesidad de sustancias psicoactivas; conoce la acción de la misma en su organismo y por este motivo la consume.
- **Consumo perjudicial:** Se trata de una forma de consumo de la sustancia psicoactiva que está causando daño a la salud. El daño puede ser físico (hepatitis debido a la administración de sustancias psicotrópicas por vía parenteral) o mental (trastornos depresivos secundarios al consumo excesivo de alcohol).
- **Consumo problemático:** Se refiere al consumo recurrente de sustancias psicoactivas que produce algún efecto perjudicial, para la persona que consume o su entorno, esto es problema de salud (incluidos los signos y síntomas de dependencia), problemas en las relaciones interpersonales, incumplimiento de obligaciones, entre otros.

El consumo problemático es considerado un indicio de abuso de sustancias psicoactivas, por lo cual se han identificado 4 áreas de problemas relacionados con el consumo de sustancias: incumplimiento de obligaciones (laborales, académicas, familiares); riesgos de salud o físicos; problemas legales y compromiso en conductas antisociales; y problemas...

- *Ocasionales:* la persona consume una o varias sustancias psicoactivas de vez en cuando, sin continuidad, la consume cuando se le presenta la ocasión. No hay búsqueda activa de la sustancia.
- *Habituales:* la persona la consume regularmente, se la ha transformado en un hábito y se preocupa de obtenerla. Son personas que generalmente pueden continuar con sus actividades (estudiar, trabajar, etc.).
- *Dependiente:* la persona tiene la necesidad de consumir de forma continuada o periódica la sustancia para evitar los efectos psíquicos o físicos producidos por el síndrome de abstinencia. La obtención y el consumo de las sustancias pasa a la vez a ser la motivación central de su vida.

Además, de los tipos de consumo, existen etapas.

- | | |
|---|--|
| 1 | La primera etapa, inicial, generalmente asociados a experiencias muy placenteras en las que se produce euforia o una gran tranquilidad. |
| 2 | La segunda, generalmente asociada a la búsqueda de “soluciones mágicas” a los problemas; en esta fase la persona experimenta muchas gratificaciones y minimiza cualquier consecuencia negativa |
| 3 | La tercera, se empiezan a experimentar cada vez con mayor intensidad las consecuencias nocivas del uso de sustancias psicoactivas. Es muy probable que esté haciendo cosas que normalmente no haría para mantener su adicción (robar, participar en actos ilegales). |
| 4 | La cuarta, la tolerancia física ha aumentado notoriamente y cada vez la persona necesita más la sustancia. |

¿Por qué es importante conocer los tipos de consumo y las etapas?

Para identificarlas en el relato de las personas al momento de la entrevista personal, permite al docente tener una visión más específica del riesgo, el tipo de apoyo, orientaciones y derivación que necesita la persona.

¿Cómo podemos ayudar a un estudiante en consumo?

- Manteniendo al estudiante dentro de la escuela o colegio.
- Abordando el tema de las sustancias psicoactivas, con una actitud firme, acogedora y comprensiva.
- Incorporando a la familia o encargada en todo el proceso. La familia es la que debe asumir e involucrarse en el proceso de acompañamiento para el tratamiento y rehabilitación de la persona.
- Orientando a la familia a que es conveniente no demostrar posturas sobreprotectoras y de sometimiento ante el hijo. Los padres o responsables deben saber que ante estas situaciones no están solos, existen profesionales especializados en la orientación a la familia y recursos asistenciales para el tratamiento y la rehabilitación.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema o contenido: Escucha y apoyo.

Capacidad: Analiza la importancia de la escucha activa y el apoyo en una entrevista.

Indicador: Relata los aspectos más importantes de la escucha activa y el apoyo en una entrevista.

Actividad para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema – Formación de parejas de trabajo – A un miembro de la pareja se le entrega una hoja con consignas de qué debe tener en cuenta en la entrevista personal, al otro miembro de la pareja, un texto con las características del personaje que debe interpretar (un joven que consume sustancia psicoactiva) - Se realiza la entrevista, cada dupla en un rincón – Se termina la entrevista y en plenaria se responde a las siguientes preguntas: ¿Cómo se sintieron los entrevistadores?, ¿cómo se sintieron las personas entrevistadas?, ¿qué se debe tener en cuenta en una entrevista de estas características para que la persona entrevistada se sienta escuchada y apoyada? – Se escribe la respuesta de la última pregunta – Se reflexiona sobre las respuestas – Cierre de la actividad.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en cuentos, en dramatizaciones, o cómics.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

- 1 A partir de estas señales de alerta se debe realizar una entrevista personal docente-estudiante
- 2 Para la entrevista personal se deben tener una postura de escucha, atención, interés, brindar información y apoyo.
- 3 Los tipos de consumo son precoz, experimental, habitual, ocasional, perjudicial y problemático.
- 4 Es importante brindar orientación y apoyo al estudiante y la familia.

4. Caja de herramientas

Resolución N° 19972/16, por la cual se aprueba el circuito de atención ante el consumo y/o presencia de drogas en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

Ley 7104/23 que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay.

Educación tarea de todos, Paraguay Katupyry. Educando para la Vida. Prevención, -Detección Precoz e Intervención Oportuna ante el Consumo de Alcohol y otras Drogas en el ámbito educacional. Grupo Técnico Interinstitucional para la Reducción de la Demanda de Drogas. Prevención, Detección Precoz e Intervención Oportuna ante el Consumo de Alcohol y otras Drogas en el ámbito educacional.

Educando desde nuestro rol, manual para fortalecer el trabajo con las familias.

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos más sobre la entrevista docente-estudiante, las modalidades de consumo y las etapas, te invitamos a reflexionar acerca de tu rol y la realidad de tu comunidad educativa.

¿Qué habilidades personales son importantes para la entrevista docente-estudiante?, ¿consideras necesario que la comunidad educativa conozca sobre los tipos de consumo y las etapas?, ¿por qué?; ¿cómo se te ocurre que se podría estructurar y realizar un taller en tu comunidad educativa sobre consumo de sustancias psicoactivas, tipos y etapas?

6. Autoevaluación

Favor responder con la opción que mayor relación tenga con cada ítem. Solo se puede elegir una respuesta.

1. Para la entrevista personal con el estudiante, es importante:
 - a. Indagar exhaustivamente en la vida personal del estudiante.
 - b. Tener una actitud de escucha activa, demostrar interés, realizar preguntas abiertas y ayudarlo a reflexionar.
 - c. Dar consejos.
2. El consumo experimental es:
 - a. El consumo de tabaco por parte de la persona.
 - b. El consumo ocasional que realiza la persona.
 - c. El consumo que realiza la persona cuando hay un contacto inicial y donde no hay una búsqueda activa de la sustancia
3. El consumo problemático es:
 - a. Considerado una etapa inicial y experimental.
 - b. Considerado como un abuso de sustancias psicoactivas de la etapa inicial.
 - c. Considerado un indicio de abuso de sustancias psicoactivas, relacionados con incumplimiento de obligaciones; riesgos de salud; problemas y compromiso en la conducta.

CLASE

7

Habilidades para la vida

► Habilidades para vida como estrategia de prevención

1. Conceptos claves

¿Qué son las habilidades para la vida diaria?

Son capacidades y recursos personales psicosociales que habilitan a las personas para desarrollarse en sociedad, controlar y dirigir sus vidas.

Las habilidades para la vida ayudan a tomar decisiones o solucionar problemas. Por ello, son clave para la prevención.

Existen tres tipos de habilidades sociales que se complementan y fortalecen

1. **Habilidades sociales o interpersonales**, incluyendo comunicación, habilidades para negociación/rechazo, confianza, cooperación y empatía.
2. **Habilidades cognitivas**, incluyendo solución de problemas, comprensión de consecuencias, toma de decisiones, pensamiento crítico y autoevaluación.
3. **Habilidades para el control de emociones**, incluyendo el estrés, los sentimientos, el control y el monitoreo personal.

La OMS distingue las siguientes habilidades:

1. **Autoconocimiento:** reconocimiento de nuestra personalidad, características, idiosincrasia, fortalezas, debilidades, aspiraciones, expectativas, etc.
2. **Empatía:** capacidad para ponerse en el lugar de otra persona y desde esa posición captar sus sentimientos.
3. **Comunicación efectiva o asertiva:** habilidad para expresarse de manera apropiada al contexto relacional y social en el que se vive.
4. **Relaciones interpersonales:** competencia para interactuar positivamente con las demás personas.
5. **Toma de decisiones:** capacidad para construir racionalmente las decisiones cotidianas de nuestra vida.
6. **Solución de problemas y conflictos:** destreza para afrontar constructivamente las exigencias de la vida cotidiana.
7. **Pensamiento creativo:** utilización de los procesos de pensamiento para buscar respuestas innovadoras a los diversos desafíos vitales.
8. **Pensamiento crítico:** capacidad para analizar con objetividad experiencias e información, sin asumir pasivamente criterios ajenos.
9. **Manejo de emociones y sentimientos:** reconocimiento y gestión positiva de nuestro mundo emocional.
10. **Manejo de la tensión y el estrés:** capacidad para reconocer nuestras fuentes de tensión y actuar positivamente para su control.

¿Por qué las habilidades para la vida diaria sirven como estrategia para la prevención?

El desarrollo de las habilidades para la vida diaria constituye un factor de prevención y protección frente al consumo de sustancia psicoactiva, porque son capacidades para comunicar, para enfrentar situaciones de estrés o manejar emociones.

Las habilidades de la vida diaria son la base para enfrentar exigencias y desafíos.

¿Cómo podemos aplicar las habilidades para la vida diaria en el ámbito educativo como estrategia de prevención de consumo de sustancias psicoactivas?

1. **Brindando información adecuada a la edad y nivel** de conocimientos de los estudiantes. La misma debe ser científica, veraz, creíble y actualizada.
2. **Resaltando los aspectos positivos del no consumir** respecto de los negativos de hacerlo.
3. **No acentuando excesivamente el riesgo** o el peligro del consumo de drogas, pues el riesgo puede formar parte de lo valorado en los adolescentes.
4. **Promoviendo estilos de vida saludable**, nutrición, deporte, etc.
5. Construyendo **normas de convivencia**.
6. Generando **espacios para la reflexión**.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema o contenido: Habilidades para la vida

Capacidad: Categoriza las habilidades en diversos ámbitos de la vida.

Indicador: Explica la habilidad y su uso de la habilidad en un ámbito de la vida.

Actividad para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema – Realizar una lista de habilidades personales – En una tarjeta se escribe una habilidad y en otra el ámbito de la vida donde mayormente utiliza esa habilidad y describe el motivo – Comparte en plenaria – Luego de compartir se va ubicando las tarjetas en la pizarra. Es importante que las tarjetas se vayan agrupando por criterio de semejanzas en la habilidad – En la pizarra se encuentra una serie de habilidades y ámbitos cotidianos categorizados por semejanzas – Se reflexiona sobre las categorías y sobre la utilidad de las habilidades – Cierre de la actividad.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en dibujos, el uso de las TICs, collage, trabajos grupales, escribir un ensayo, etc.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

- 1 Las habilidades sociales son capacidades y recursos personales psicosociales que habilitan a las personas para desarrollarse en sociedad, controlar y dirigir sus vidas. Ayudan a tomar decisiones o solucionar problemas.
- 2 Las habilidades sociales que se complementan y fortalecen.
- 3 Los tipos de habilidades sociales son sociales, cognitivas y emocionales.
- 4 El desarrollo de las habilidades para la vida diaria constituye un factor de prevención y protección frente al consumo de sustancia psicoactiva.

4. Caja de herramientas

Resolución N° 19972/16, por la cual se aprueba el circuito de atención ante el consumo y/o presencia de drogas en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

Ley 7104/23 que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay.

Educación tarea de todos, Paraguay Katupyry. Educando para la Vida. Prevención, -Detección Precoz e Intervención Oportuna ante el Consumo de Alcohol y otras Drogas en el ámbito educacional. Grupo Técnico Interinstitucional para la Reducción de la Demanda de Drogas. Prevención, Detección Precoz e Intervención Oportuna ante el Consumo de Alcohol y otras Drogas en el ámbito educacional.

Educando desde nuestro rol, manual para fortalecer el trabajo con las familias.

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos más sobre las habilidades para la vida, te invitamos a reflexionar acerca de tu rol y la realidad de tu comunidad educativa.

¿Cuáles son tus habilidades para la vida?, ¿qué habilidades son importantes fortalecer en tu comunidad educativa?, ¿te imaginas alguna actividad para fortalecer las habilidades para la vida desde tu rol?, ¿cuál?

6. Autoevaluación

Favor responder con la opción que mayor relación tenga con cada ítem. Solo se puede elegir una respuesta.

1. Los tipos de habilidades sociales son
 - a. Sociales, cognitivas y emocionales.
 - b. Innatas, genéticas, hereditarias.
 - c. Internas y externas.

2. ¿Por qué las habilidades para la vida diaria sirven como estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas?
 - a. Porque son capacidades para comunicar, enfrentar situaciones de estrés, manejar emociones, enfrentar exigencias y desafíos.
 - b. Porque son actividades para mejorar las capacidades cognitivas.
 - c. Porque sirven para mejorar el rendimiento académico.

3. ¿Por qué el pensamiento crítico es una habilidad para la vida que contribuye a la prevención del consumo de sustancia?
 - a. Porque es la capacidad para pensar de manera extremista.
 - b. Porque es la capacidad para tomar decisiones impulsivas.
 - c. Porque es la capacidad de analizar una situación sin asumir pasivamente criterios ajenos.

CLASE

8

Habilidades para la vida

► Aplicaciones prácticas de las habilidades para la vida

1. Conceptos claves

Recordemos que las habilidades para la vida diaria son capacidades y recursos personales para desarrollarnos en sociedad, controlar y dirigir nuestras vidas.

¿Qué habilidades tengo en mi vida y cuáles necesito fortalecer?

El siguiente cuadro describe todo lo que podemos lograr al identificar, conocer y fortalecer una habilidad. Te invitamos a pensar qué habilidades están fortalecidas y cuáles necesitas fortalecer.

Habilidad	Para lograr
Solución de problemas	<ul style="list-style-type: none">• Saber cómo solucionar un problema y los mecanismos de una negociación. Desarrollar mecanismos de protección frente a situaciones de violencia
Manejo de tensiones	<ul style="list-style-type: none">• Manejar el estrés y las tensiones.

<p>Pensamiento crítico, toma de decisiones, conocimiento de sí mismo, asertividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y asumir derechos. Desarrollar la capacidad crítica para analizar su entorno, especialmente los medios de comunicación y la influencia del grupo de pares. • Tomar decisiones responsables respecto a su alimentación y condición física. • Prevenir involucrarse en consumo de drogas. • Prevenir involucrarse en violencia. • Postergar el inicio sexual y prevenir el embarazo no deseado y las infecciones de transmisión sexual. • Fomentar una adecuada reflexión sobre su pasado, que permita establecer objetivos de corto plazo que le den un nuevo sentido a su vida.
<p>Empatía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar valores de respeto, tolerancia, igualdad y solidaridad y la corresponsabilidad social. • Participación en actividades sociales y de voluntariado.
<p>Autoconocimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar al máximo sus cualidades. • Promover el desarrollo de la dimensión espiritual de su personalidad. • Fortalecer la autoestima. • Valorar la experiencia personal. • Rescatar habilidades y destrezas para mantenerse ocupado y productivo.
<p>Toma de decisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar consciencia de su estado de salud, sus hábitos y costumbres para propiciar cambios en su estilo de vida, para preservar su salud o prevenir otros riesgos.
<p>Relaciones interpersonales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar su integración y el mantenimiento de relaciones afectivas adecuadas con los miembros de su familia y conocidos. Fomentar el diálogo intergeneracional.
<p>Pensamiento creativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entretenimiento sano y placentero.
<p>Manejo de emociones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar mecanismos de protección frente al maltrato.

Conocimiento de sí mismo, asertividad, pensamiento crítico, toma de decisiones.

- Asumir sus derechos y deberes ciudadanos en salud.

¿Cómo la comunidad educativa puede elaborar una estrategia preventiva de manera participativa?

1. Promoviendo el compromiso de la comunidad educativa y propicia que la discusión en sí se constituya en una instancia de reflexión, debate de creencias y posturas al respecto.
2. Garantizando la aplicación de los reglamentos de la comunidad educativa. Es una herramienta para la comunidad educativa, ya que da a conocer algunos pasos a seguir cuando el centro educativo se encuentre vulnerable a situaciones relacionadas con el consumo y microtráfico de drogas. Por ejemplo: La Resolución N° 19972/16, por la cual se aprueba el circuito de atención ante el consumo y/o presencia de drogas en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.
3. Cada Institución educativa debe definir la manera de brindar atención efectiva al estudiante que presenta esta problemática, para lo cual es necesario considerar las resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencias.

¿Qué se necesita para elaborar una estrategia preventiva fortaleciendo las habilidades para la vida diaria?

1. Conocer qué son las habilidades para la vida diaria.
2. Voluntad y compromiso de los miembros de la comunidad educativa.
3. Familias preocupadas por el consumo de sustancias psicoactivas.
4. Docentes sensibilizados y capacitados en sustancias psicoactivas.
5. Líderes estudiantiles preocupados, sensibilizados y con compromiso para colaborar con el tema.

Los pasos para la elaboración de la estrategia son:

1. Definir un equipo responsable y comprometido, señalando los roles y funciones.
2. Definir los procedimientos coherentes para el centro educativo, integrando los contenidos preventivos en el currículo escolar.
3. Implementar acciones en prevención de consumo y tráfico de sustancias psicoactivas.
4. Establecer la red de apoyo para estudiantes que pueden estar vulnerables al consumo y tráfico de drogas (servicios, instituciones, organismos sociales en la comunidad que se especializan en el abordaje y tratamiento).
5. Promover acciones para trabajar con la familia.
6. Facilitar procesos de capacitación a la comunidad educativa.
7. Realizar el seguimiento para el desarrollo de los programas preventivos en los centros educativos.

Recuerda

La Ley 7104/23 que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay, crea la mesa interinstitucional de Prevención de Adicciones en el Ámbito Educativo, coordinada por el Ministerio de Educación y Ciencias, a su vez, crea el Consejo Municipal de Prevención y Tratamiento de Adicciones.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema o contenido: Autoconocimiento

Capacidad: Analiza los acontecimientos biográficos más significativos.

Indicador: Utiliza una línea del tiempo para identificar los acontecimientos biográficos más significativos.

Actividad para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema – En una hoja se escribe una línea del tiempo personal, desde el nacimiento hasta la actualidad – En la línea del tiempo se escriben los acontecimientos más importantes de la vida, también los acontecimientos significativos, sean estos porque han significado dolor, sufrimiento, alegría o confianza – Incluir en la línea del tiempo las formas de responder ante esos acontecimientos y los aprendizajes – Realizar una conclusión personal sobre su vida – Compartir en plenaria el aprendizaje del ejercicio, ¿fue útil?, ¿le ayudó a conocerse más?, ¿le afirmó algo?, ¿le llamó la atención algo? – Cierre de la actividad.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en dibujos, en plastilinas, en el uso de las TICs, recursos plásticos, etc.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

- 1 La aplicación práctica de las habilidades para la vida permite identificar qué habilidades están fortalecidas en la vida de las personas y cuáles no.
- 2 Las habilidades para la vida permiten elaborar estrategias preventivas.
- 3 Para elaborar una estrategia preventiva en el ámbito educativo es necesario el manejo conceptual, voluntad, compromiso y liderazgo.

4. Caja de herramientas

Resolución N° 19972/16, por la cual se aprueba el circuito de atención ante el consumo y/o presencia de drogas en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

Ley 7104/23 que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay.

Educación tarea de todos, Paraguay Katupyry. Educando para la Vida. Prevención, -Detección Precoz e Intervención Oportuna ante el Consumo de Alcohol y otras Drogas en el ámbito educacional. Grupo Técnico Interinstitucional para la Reducción de la Demanda de Drogas. Prevención, Detección Precoz e Intervención Oportuna ante el Consumo de Alcohol y otras Drogas en el ámbito educacional.

Educando desde nuestro rol, manual para fortalecer el trabajo con las familias.

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos más sobre las aplicaciones prácticas de las habilidades para la vida en el ámbito educativo, te invitamos a reflexionar acerca de tu rol y la realidad de tu comunidad educativa.

¿En tu escuela, existe la necesidad de elaborar una estrategia preventiva para fortalecer las habilidades para la vida diaria?, ¿cuáles son esas necesidades?, ¿qué pasos crees conveniente realizar para elaborar la estrategia en la institución?

6. Autoevaluación

Favor responder con la opción que mayor relación tenga con cada ítem. Solo se puede elegir una respuesta.

1. **La aplicación práctica de las habilidades para la vida en el ámbito educativo es:**
 - a. Indispensable para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas porque permite identificar qué habilidades necesitan ser fortalecidas para potenciar los factores de protección.
 - b. Indispensable para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas porque permite mejorar las destrezas emocionales.
 - c. Indispensable para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas porque permite mejorar las destrezas físicas.

2. **Las estrategias preventivas vinculadas a las habilidades sociales permiten:**
 - a. Elaborar castigos frente al consumo de sustancias psicoactivas.
 - b. Reflexionar, debatir y escuchar información acerca de sustancias psicoactivas.
 - c. Reaccionar con indiferencia frente a otros estudiantes con consumo problemático.

3. **Para elaborar una estrategia exitosa de prevención del consumo de sustancia es indispensable:**
 - a. Familias preocupadas por el consumo de sustancias psicoactivas.
 - b. Estamento docente sin información.
 - c. Sector estudiantil apático.

Habilidades para la vida

CLASE

9

► Las habilidades para la vida a desarrollar según la edad

1. Conceptos claves

Cuando hablamos de habilidades para la vida, desde la perspectiva de ciclo de vida, nos referimos al conjunto de herramientas que el niño y la niña deben ir adquiriendo para tener control sobre sus vidas y relacionarse con otras personas.

¿Cómo podemos trabajar en habilidades según la edad de las niñas, niños y adolescentes?

Lo principal es distinguir que cada etapa evolutiva tiene sus experiencias, intereses y necesidades.

Los intereses, experiencias y necesidades de la edad deben utilizarse como situaciones y oportunidades para el aprendizaje.

A continuación, se presenta un cuadro con ideas para cada nivel.

Nivel Actividades y situaciones para enseñar habilidades para la vida

0 a 5 años

- Contar cuentos sobre emociones y hábitos saludables.
- Cantar canciones infantiles sobre emociones y hábitos saludables.
- Enseñar y potenciar el autocuidado.
- Nombrar emociones.
- Pedir la palabra.
- Respetar el turno del compañero.
- Decir hola, chau, gracias.
- Fomentar la amistad.
- Compartir juguetes.
- Pedir por favor.
- Escuchar un cuento breve y expresar qué le pasa a cada personaje.
- Pedir perdón.
- Jugar con respeto.
- Promover que siempre se diga la verdad.
- Cuidar las cosas de la escuela.
- Favorecer el respeto a la naturaleza, los animales y las personas.
- Juntar las cosas en su lugar para que otros lo puedan usar.

6 a 14 años

- Fomentar la reflexión sobre la consecuencia que tienen los propios actos sobre los demás.
- Promover la responsabilidad.
- Reflexionar sobre los roles en la familia, en la escuela, en la comunidad.
- Leer historias sobre situaciones conflictivas e invitar a que propongan soluciones no violentas.
- Debatir temas respetando el punto de vista del compañero.
- Trabajos grupales.
- Realizar actividades colaborativas.
- Mirar una película y solicitar la opinión sobre las acciones de los personajes.
- Escuchar una historia identificando el conflicto y las vías de solución.

- Juegos de integración.
- Juegos de confianza.
- Juego de roles (ponerse en el lugar del otro).
- Deportes que impliquen trabajo en equipo.
- Favorecer el diálogo.
- Fomentar liderazgos democráticos.
- Realizar lista sobre virtudes, habilidades y formas de resolver conflictos

**15
a 17
años**

- Propiciar comportamientos respetuosos entre pares, como: aceptación de ideas y creencias.
- Realizar dinámicas para que los estudiantes expresen su sentido de justicia.
- Trabajar en clase de manera colaborativa fomentando la no discriminación.
- Juego de roles para reflexionar sobre la empatía, igualdad y solidaridad.
- Valorar la conducta respetuosa, generosa, tolerante y pacífica.
- Debate sobre los tipos de vínculos y sus consecuencias en las relaciones interpersonales.
- Potenciar la amistad entre pares y las prácticas de cuidado.
- Reflexionar sobre las diferentes realidades sociales.
- Describir cualidades personales que contribuyan a una cultura de paz.
- Identificar los factores de riesgo y de protección presentes en la familia, en el círculo de amistad y en el colegio.
- Favorecer actitud de rechazo frente a las conductas de riesgo.
- Favorecer actitud de aprobación frente a las habilidades para la vida.
- Reconocer situaciones de peligro, conflicto y riesgo.
- Elaborar posibles situaciones y salidas alternativas ante situaciones límites.
- Contribuir a la actitud de escucha activa con el otro.
- Favorecer clima de silencio y escucha en el aula.
- Fortalecer los espacios de participación protagónica.
- Representar situaciones de la vida cotidiana que tiene consecuencias en las emociones de los estudiantes para reflexionar sobre las estrategias de afrontamiento.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema o contenido: La amistad

Capacidad: Sintetiza los valores de la amistad.

Indicador: Propone una serie de aspectos valiosos de los amigos y de la amistad.

Actividad para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema – Cada participante escribe en una hoja una lista de amigos – A cada nombre le agrega las características personales que más valora de ese amigo – Se forman grupos, se comparten las respuestas y responden a la pregunta: ¿Qué es lo más valioso de tener amigos? – Plenaria con las respuestas.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en dibujos, canciones que describen la amistad, en diarios personales, cartas, composiciones artísticas, powerpoint con fotos, etc.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

1

Los intereses, experiencias y necesidades de cada etapa evolutiva deben utilizarse como situaciones y oportunidades para el aprendizaje.

2

Existen actividades para cada nivel que contribuyen a mejorar las habilidades para la vida.

4. Caja de herramientas

Resolución N° 19972/16, por la cual se aprueba el circuito de atención ante el consumo y/o presencia de drogas en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

Ley 7104/23 que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay.

Educación tarea de todos, Paraguay Katupyry. Educando para la Vida. Prevención, -Detección Precoz e Intervención Oportuna ante el Consumo de Alcohol y otras Drogas en el ámbito educacional. Grupo Técnico Interinstitucional para la Reducción de la Demanda de Drogas. Prevención, Detección Precoz e Intervención Oportuna ante el Consumo de Alcohol y otras Drogas en el ámbito educacional.

Educando desde nuestro rol, manual para fortalecer el trabajo con las familias.

Guía de actividades del docente para la intervención del acoso escolar entre pares, nivel inicial. Educación Escolar Básica.

Guía de actividades del docente para la intervención del acoso escolar entre pares, nivel medio. Educación Escolar Básica.

Guía de actividades del docente para la intervención del acoso escolar entre pares, segundo ciclo de la Educación Escolar Básica.

Guía de actividades del docente para la intervención del acoso escolar entre pares, tercer ciclo de la Educación Escolar Básica.

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos más sobre las aplicaciones prácticas de las habilidades para la vida a desarrollar según la edad, te invitamos a reflexionar acerca de tu rol y la realidad de tu comunidad educativa.

¿Qué actividades te pareció que pueden ser fácil de contextualizar en tu comunidad educativa?, ¿por qué?, ¿qué otras actividades se te ocurren?

6. Autoevaluación

Favor responder con la opción que mayor relación tenga con cada ítem. Solo se puede elegir una respuesta.

1. Los intereses, experiencias y necesidades presentes en cada etapa evolutiva de niñas, niños y adolescentes, deben utilizarse como:
 - a. Oportunidades para el aprendizaje.
 - b. Características grupales de poco valor para el plan de clase.
 - c. Amenazas que deben ser mitigadas a partir de normas de disciplina.
2. Cantar canciones infantiles sobre emociones y hábitos saludables es una actividad oportuna e ideal para:
 - a. Adolescentes de 15 a 17 años de edad.
 - b. Niñas y niños de 0 a 5 años de edad.
 - c. Niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años de edad.
3. Las actividades y situaciones para enseñar habilidades para la vida deben ocurrir:
 - a. En la clase.
 - b. En el recreo, en las actividades científicas, deportivas y culturales.
 - c. En todo momento.

Evaluación final del módulo 5

CLASE

10

1. Hemos llegado a la clase final del módulo cinco, en el que hemos aprendido:

- El mecanismo de prevención, detección y atención ante el consumo y/o presencia de sustancias psicoactivas en instituciones son herramienta para el abordaje de diferentes casos y etapas en el proceso que pueda presentar la comunidad educativa sobre esta problemática. En todos los casos, el director de la institución debe estar compenetrado, ya que es él quien debe coordinar todas las acciones y conformar un equipo técnico.
- La Ley 7104/23 que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay, crea la mesa interinstitucional de Prevención de Adicciones en el Ámbito Educativo, coordinada por el Ministerio de Educación y Ciencias, a su vez, crea el Consejo Municipal de Prevención y Tratamiento de Adicciones.
- Las acciones que implementa una institución educativa son de carácter preventivo y de protección. Con el estudiante, se debe relevar información, garantizar su permanencia dentro de la institución. Apoyar, acompañar y contener. Guardar confidencialidad. No discriminar.
- El rol docente es de gran importancia porque tienen gran influencia en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
- Con la prevención se busca disminuir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores.

- Un factor de riesgo es cualquier circunstancia o evento de naturaleza biológica, psicológica o social, cuya presencia aumenta la probabilidad de que se presente un problema de consumo de sustancias.
- Un factor protector es cualquier circunstancia o evento de naturaleza biológica, psicológica o social, cuya presencia disminuye la probabilidad de que se presente el consumo de sustancias.
- Es importante realizar acciones de prevención porque:
 - La escuela es uno de los principales espacios de socialización, junto con la familia y el grupo de pares.
 - A lo largo de la edad escolar, los estudiantes experimentan cambios y momentos de crisis en los que se exponen a diversos riesgos, entre ellos el consumo de sustancias.
 - La escuela es un espacio ideal para detectar precozmente posibles factores de riesgos de consumo de sustancias.
 - Porque en el sistema educativo es posible trabajar la prevención de consumo de sustancias psicoactivas incorporando a la familia y a grupos de pares.
- Los mecanismos previstos en la Resolución N° 19972/16, por la cual se aprueba el circuito de atención ante el consumo y/o presencia de drogas en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, son:
 - Ante confirmación de consumo.
 - Ante aparente estado de intoxicación del estudiante.
 - Ante el caso de que el estudiante se encuentre en tratamiento.
 - Ante el caso de que se encontraran sustancias que se sospecha estupefacientes en poder de un estudiante.
 - Ante el caso de que se encontraran sustancias que se sospecha estupefacientes en la institución educativa.
 - Ante el caso de que se observara al estudiante consumiendo sustancias psicoactivas dentro de la institución.
 - Ante la venta de drogas al interior de la institución.
 - Ante la venta de drogas en el perímetro exterior a la institución.
- Al culminar todas las acciones planteadas en la resolución, según sea el caso, se debe brindar seguimiento.

- El seguimiento se puede realizar con:
 - La familia: Teniendo datos de la situación emocional y médica del estudiante, brindando orientación y apoyo, estableciendo acuerdos.
 - El grupo de compañeros: Informando sobre las consecuencias del consumo de sustancias. Realizando acciones de prevención.
- Un aspecto resaltante para todo el proceso es la identificación de las señales de alerta, que son aquellas conductas que “llaman la atención” y que se relacionan con “cambios” en el comportamiento del estudiante.
- Otro factor importante para la detección es el vínculo previo entre el estudiante y el docente, entre la familia y el docente.
- Existen diferentes modalidades de consumo, como: el precoz, el experimental, el habitual, el ocasional, el perjudicial y el problemático.
- Al estudiante en consumo se lo puede ayudar de la siguiente forma:
 - Manteniendo al estudiante dentro de la escuela o colegio.
 - Abordando el tema de las sustancias psicoactivas con una actitud firme, acogedora y comprensiva.
 - Incorporando a la familia o encargada en todo el proceso. La familia es la que debe asumir e involucrarse en el proceso de acompañamiento para el tratamiento y rehabilitación de la persona.
 - Orientando a la familia a que es conveniente no demostrar posturas sobreprotectoras y de sometimiento ante el hijo. Los padres o responsables deben saber que ante estas situaciones no están solos, existen profesionales especializados en la orientación a la familia y recursos asistenciales para el tratamiento y la rehabilitación.
- Además, otro factor clave para la prevención son las habilidades para la vida. Se entiende por habilidades para la vida a las capacidades y recursos personales psicosociales que habilitan a las personas para desarrollarse en sociedad, controlar y dirigir sus vidas.
- Existen tres tipos de habilidades sociales que se complementan y fortalecen: las sociales, cognitivas y emocionales.
- Las habilidades de la vida diaria son la base para enfrentar exigencias y desafíos. Las podemos aplicar al ámbito educativo, del siguiente modo:

- Brindando información adecuada a la edad y nivel de conocimientos de los estudiantes. La misma debe ser científica, veraz, creíble y actualizada.
 - Resaltando los aspectos positivos del no consumir respecto de los negativos de hacerlo.
 - No acentuando excesivamente el riesgo o el peligro del consumo de drogas, pues el riesgo puede formar parte de lo valorado en los adolescentes.
 - Promoviendo estilos de vida saludable, nutrición, deporte, etc.
 - Construyendo normas de convivencia.
 - Generando espacios para la reflexión y el pensamiento crítico.
- Desarrollar en la comunidad educativa estrategias para fortalecer las habilidades para la vida es una manera muy práctica de fortalecer los factores protectores, para lo cual se puede seguir los siguientes pasos:
 1. Definir un equipo responsable y comprometido, señalando los roles y funciones.
 2. Definir los procedimientos coherentes para el centro educativo, integrando los contenidos preventivos en el currículo escolar.
 3. Implementar acciones en prevención de consumo y tráfico de sustancias psicoactivas.
 4. Establecer la red de apoyo para estudiantes que pueden estar vulnerables al consumo y tráfico de drogas (servicios, instituciones, organismos sociales en la comunidad que se especializan en el abordaje y tratamiento).
 5. Promover acciones para trabajar con la familia.
 6. Facilitar procesos de capacitación a la comunidad educativa.
 7. Realizar el seguimiento para el desarrollo de los programas preventivos en los centros educativos.
 8. Los intereses, experiencias y necesidades de cada etapa evolutiva deben utilizarse como situaciones y oportunidades para el aprendizaje de las habilidades, por ejemplo: Jugando, participando de un cuento, reflexionando en grupo, debatiendo en clase, construyendo historias, realizando actividades colaborativas, etc.

2. Ahora, con todo lo que aprendimos, realizaremos el test de auto-evaluación final.

Autoevaluación

Las siguientes preguntas tienen el propósito de evaluar tus conocimientos al terminar cada módulo, la realización del mismo te permitirá retroalimentar tu proceso de aprendizaje.

1. **La intervención ante situaciones de consumo o intoxicación, en una institución educativa, debe priorizar:**
 - a. El alejamiento del estudiante del ámbito educativo, previa reunión con la familia.
 - b. El mantenimiento del vínculo del estudiante con la institución educativa y el involucramiento de la familia.
 - c. Únicamente informar a la SENAD.
2. **Ante la sospecha o la confirmación de consumo de sustancia psicoactiva en la institución se debe:**
 - a. Hacer reunión con todas las familias.
 - b. Realizar entrevistas con todos los estudiantes.
 - c. Aplicar mecanismos de detección precoz y la entrevista personal con el estudiante para análisis y valoración.
3. **El apareamiento de sustancias psicoactivas en la institución debe ser un hecho que, además de alertarnos y poner en marcha el circuito ante la presencia de sustancias en la institución educativa, nos debe llevar a:**
 - a. Pensar en todas las maneras de fortalecer la prevención y los factores de protección.
 - b. Pensar en acciones punitivas.
 - c. Suspender todas las actividades culturales y deportivas.
4. **Ante la venta de sustancia en el interior de la institución educativa se debe:**
 - a. Prohibir la entrada a estudiantes con antecedente de problemas de conducta.
 - b. Intensificar las medidas de seguridad de las zonas comunes y comunicar a la SENAD o Policía Nacional.
 - c. Actuar de manera indiferente para no desestabilizar la paz institucional.

5. Conocer las señales de alerta de consumo de sustancias psicoactivas sirven:

- a. Para la detección precoz.
- b. Para la expulsión del estudiante.
- c. Para sancionar a los estudiantes que son amigos de la persona sospechosa.

6. Las preguntas en la entrevista personal deben:

- a. Ser específicas e ir directamente al punto relacionado a las sustancias psicoactivas.
- b. Indagatorias y acusatorias.
- c. Focalizarse en el interés del estudiante y en la reflexión sobre las sustancias psicoactivas.

7. El autoconocimiento, la empatía, la comunicación efectiva y el pensamiento crítico son:

- a. Habilidades para la vida.
- b. Habilidades para pasar de grado.
- c. Habilidades para la exposición grupal.

8. Las habilidades para la vida son útiles en el ámbito educativo para:

- a. Mejorar el rendimiento académico.
- b. Ser mejor alumno.
- c. Solucionar problemas, manejar tensiones, tomar decisiones y ser empático.

9. Para enseñar habilidades para la vida en escuelas y colegios:

- a. Se debe tener en cuenta la etapa evolutiva de los niños, niñas y adolescentes.
- b. Se debe realizar actividades extraescolares.
- c. Se debe trabajar con el grupo de estudiantes con mejores calificaciones.



TEKOMBO'E HA TEMBIKUA
Motenondcha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



OEI

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO